

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0371-2022

Arequipa, 22 de julio de 2022.

Visto el Oficio Nº 627-2022-VR.AC, del Vicerrectorado Académico por el que remite el OFICIO Nº 970-2022- DUA-VR.AC-UNSA de la Dirección Universitaria de Admisión, en virtud del cual, solicita modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio de 2022, que aprueba el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de norma internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y de egreso de la institución y otros aspectos académicos. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)".

Que, conforme al numeral 59.5 del Artículo 59° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, en concordancia con el numeral 151.10 del Artículo 151° del Estatuto Universitario: "El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad (...)".

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0293-2022 del 08 de junio de 2022, resolvió entre otros: "1. APROBAR el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de VII numerales y 01 anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución (...)".

Que, el Consejo Universitario en su sesión del 28 de junio de 2022, acordó incluir a las Facultades de Economía y Derecho en la Evaluación de Perfil Vocacional (a pedido de estos mismos), a partir del Proceso de Admisión 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, por ello, a través del Oficio Nº 970-2022- DUA-VR.AC-UNSA de la Dirección de Admisión, solicita modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio de 2022, que aprueba el Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, a fin de incluir a las Facultades de Economía y Derecho en la Evaluación del Perfil Vocacional al Proceso de Admisión 2023 de la UNSA.

Que, por lo expuesto, el Consejo Universitario en su sesión del 15 de julio del 2022 continuada el 19 de julio del 2022, acordó aprobar la modificación del Plan de



RCU N° 0371-2022 22/07/2022

Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio del 2022, ahora denominado "PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2023" conforme a la propuesta remitida por la Dirección Universitaria de Admisión y según corresponda.

Que, cabe señalar, que con Oficio Nº 0553-2022-UNSA-R, de fecha 18 de julio del 2022, el señor Rector de la Universidad, Dr. Hugo Jose Rojas Flores, solicitó al Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, lo reemplace en el cargo de Rector, el 21 y 22 de julio del 2022, en merito a lo establecido en el numeral 159.9 del artículo 159º del Estatuto de la UNSA; por lo que la presente es suscrita por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, como Rector (e).

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria Nº 30220.

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR la modificación del Plan de Funcionamiento del Proceso CEPRUNSA 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0293-2022 del 08 de junio del 2022; ahora denominado "PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA CEPRUNSA, PROCESO 2023", el mismo que consta de VII numerales y 01 anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2. ENCARGAR al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y del documento "PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA CEPRUNSA, PROCESO 2023", en la página web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (Fda.) Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico-Rector(e); (Fda.) Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, Secretaria General.

La que transcribo para conocimiento y demás fines.

ABOG. MARIA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA GENERAL DE LA UNSA

C.c.: VR.AC, VRINV, DUA, CEPRUNSA, OUIS, OUII, Facultades, ARCHIVO/rrre...



PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO DE LA UNSA - CEPRUNSA, PROCESO 2023

I. PRESENTACIÓN

Se alcanza el Plan de Funcionamiento del Centro de Estudio Preuniversitario – CEPRUNSA correspondiente al Proceso 2023, frente a la situación actual, originada por la pandemia mundial, la cual se encuentra, al parecer en la etapa final, lo cual ha obligado a considerar el retorno a la presencialidad, combinado con el trabajo virtual para el desarrollo de las actividades programadas. Se plantea desarrollar la I Fase, a partir del mes de junio hasta mediados de agosto del 2022, en modalidad virtual exclusivamente; el Ciclo Quintos de agosto a diciembre del 2022, modalidad virtual y presencial; y la II y última Fase, de noviembre del 2022 a marzo del 2023, igualmente en modalidad mixta, es decir presencial y también virtual. Se considera ello para dar oportunidad a todos aquellos postulantes, tanto locales, como los que provienen de otras provincias y regiones del país, y que para darles facilidades se desarrolla de manera mixta. Igualmente, el Ciclo Extraordinario se desarrollará en el mes de enero del 2023, de manera presencial.

Igualmente, es necesario resaltar el desarrollo y crecimiento del CEPRUNSA, desde el Proceso 2018, el cual cronológicamente se llevó a cabo desde mayo del 2017, hasta el Proceso 2022, último desarrollado; asimismo, expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados al Dr. José Francisco Paz Machuca, quien fue Director del Centro Preuniversitario CEPRUNSA, hasta el 15 de junio del 2022, el mismo que elaboró el presente Plan. Se adjunta, el siguiente cuadro con la cantidad de participantes por cada Fase:

PROCESO	FASE	TOTAL POSTULANTES
CEPRUNSA 2018:	·	
	I FASE	2719
	CICLO QUINTOS	3160
	II FASE	5142
	EXTRAORDINARIOS	1386
	TOTAL	12407
CEPRUNSA 2019:		
	I FASE	4408
	CICLO QUINTOS	3330
	II FASE	6484
	EXTRAORDINARIOS	1374
	TOTAL	15596



CEPRUNSA 2	020:	
	I FASE	4721
	CICLO QUINTOS	4328
	II FASE	7266
	EXTRAORDINARIO	1649
	TOTAL	17964
CEPRUNSA 2	021: modalidad virtual	
	I FASE	4191
	CICLO QUINTOS	4606
	II FASE	6964
	EXTRAORDINARIO	1477
	TOTAL	17238
CEPRUNSA 2	022: modalidad virtual	
	I FASE	7466
	CICLO QUINTOS	5831
	II FASE	9529
	EXTRAORDINARIO	1634
	TOTAL	24460

En porcentaje de crecimiento esto representa lo siguiente:

PROCESO	PARTICIPANTES	% DE CRECIMIENTO
2018	12 407	
2019	15 596	25.70%
2020	17 964	44.79%
2021	17 238	38.94%
2022	24 460	97.15%

Haciendo un análisis del cuadro de crecimiento, este se ha dado de forma continua y ascendente de los años 2018 al 2020, teniendo un descenso en el proceso 2021, fecha de inicio de la pandemia, y teniendo en el año 2022 una proyección exponencial, llegando casi a duplicar la cantidad de participantes del año 2018.





II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

• Desarrollar y fortalecer competencias académicas básicas que les permita acceder a una carrera profesional en la UNSA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Capacitar, en términos de afianzamiento a los egresados de educación secundaria como postulantes a seguir estudios universitarios, buscando desarrollar en ellos las competencias, capacidades y aptitudes científicas, técnicas y humanísticas exigidas a los alumnos que inician su formación académica - profesional en las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.
- Brindar orientación vocacional, ayudando a definir o fortalecer la vocación del estudiante preuniversitario.
- Crear hábitos de estudio que les permitan satisfacer los requerimientos exigidos en la Universidad.
- Brindar la mejor preparación a los estudiantes egresados de las instituciones educativas para el ingreso a la Universidad Nacional de San Agustín.
- Contribuir a generar recursos propios para la Universidad Nacional de San Agustín.

III. FASES Y POSTULANTES

Para el desarrollo del Proceso de Admisión 2023 se propone dos Fases, cada una con una duración de doce semanas, así como un CEPRUNSA Ciclo Quintos, el cual tendrá igualmente una duración de doce semanas. Se plantea el desarrollo de la I Fase de manera virtual, a través del desarrollo de clases por plataforma virtual, con grupos de hasta 50 estudiantes cada uno. El Ciclo Quintos y la II Fase se desarrollarán de manera mixta, tanto presencial como virtualmente, lo cual permitirá brindar la oportunidad a todos aquellos postulantes que deseen ingresar a la UNSA y que por ubicación geográfica no puedan participar presencialmente.

Igualmente se proyecta el desarrollo del CEPRUNSA Extraordinario, cuya preparación por parte del CEPRUNSA, va dirigida a todos los participantes, excepto los traslados externos y traslados





internos, de manera presencial, dando igualdad de condiciones en el servicio, que incluye la participación de docentes especializados, según se requiera, gestionando para ello locales de las diferentes Facultades de nuestra Universidad.

La proyección de participantes es la siguiente:

a) I Fase
b) Ciclo 5tos
c) II Fase
d) Extraordinario
Total
i 7 400 participantes
j 5 800 participantes
i 9 500 participantes
i 1 500 participantes
i 24 200 participantes

IV. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO

4.1 NUMERO DE HORAS SEMANALES Y TOTALES POR ASIGNATURA

Para la determinación del número de horas a dictar por semana se tomará en cuenta lo dispuesto por el Plan de Estudios de la Educación Básica regular y las áreas de Ingenierías, Sociales y Biomédicas.

CUADRO Nº 1. NUMERO DE HORAS SEMANAL POR CADA ASIGNATURA

	N°	No		HORAS SEMANALES						
	11		Ingenie	rías	Socia	les	Biomédicas			
			HOR.	TOT	HOR	TOT	HOR	TOT		
	1.	AREA CURRRICULAR DE								
	1.	MATEMATICA								
ľ		RAZONAMIENTO LOGICO	4	48	4	48	4	48		
		MATEMATICO	7	40		40	_	40		
		MATEMÁTICA	5	60	3	36	3	36		
	2.	AREA CURRICULAR DE								
	4.	COMUNICACIÓN								
ľ		RAZONAMIENTO VERBAL	4	48	4	48	4	48		
		LENGUAJE	3	36	4	48	3	36		
		LITERATURA	2	24	3	36	2	24		



3.	AREA CURRICULAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA						
	FÍSICA	4	48	1	12	2	24
	QUÍMICA	4	48	1	12	3	36
	BIOLOGÍA Y ECOLOGIA	3	36	1	12	4	48
4.	AREA CURRICULAR DE CIENCIAS SOCIALES						
	HISTORIA	1	12	3	36	2	24
	GEOGRAFÍA Y ECONOMIA	2	24	4	48	2	24
	FILOSOFIA	1	12	2	24	1	12
5.	AREA CURRICULAR DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA						
	PSICOLOGIA	1	12	3	36	3	36
	EDUCACION CIVICA	1	12	2	24	2	24
6.	AREA CURRICULAR DE INGLES						
	INGLES	1	12	1	12	1	12
	TOTAL POR SEMANA	36	432	36	432	36	432

4.2 DESARROLLO ACADÉMICO

Se propone un dictado de 432 horas académicas de preparación para las áreas de Biomédicas, Ingenierías y Sociales a realizarse entre los días lunes a sábado durante doce semanas. La hora académica tiene una duración de cuarenta y cinco minutos.

Estas horas académicas se distribuyen en las Áreas Académicas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica e Inglés.

4.3 VACANTES Y PREPARACIÓN POR ÁREA:

Se oferta vacantes para todas las Facultades y Programas de nuestra Universidad de acuerdo al Cuadro de Vacantes aprobado por Consejo Universitario, encargándose el CEPRUNSA de capacitar y orientar el aprendizaje de los postulantes para que alcancen una de las vacantes





ofertadas por la Universidad. Los contenidos a desarrollar en CEPRUNSA se realizarán en concordancia con el temario del Proceso de Admisión, bajo coordinación y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

4.1 CALENDARIZACIÓN

Se plantea el siguiente cronograma para el proceso de Admisión 2023, en el Cuadro Nº 2

CUADRO N° 2. CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISION 2023

СЕГ	PRUNSA I FASE 2023				
Inscripciones	miércoles 08-junio-2022	lunes 20-junio-2022			
Inicio de clases	lunes 20	-junio-2022			
Primera evaluación de conocimientos	domingo	07-agosto-2022			
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 2	21-agosto-2022			
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 11-	-setiembre-2022			
CEPRU	JNSA CICLO QUINTOS				
Inscripciones	lunes 22-agosto-2022	lunes 26-setiembre-2022			
Inicio de clases	lunes 26-se	etiembre-2022			
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 30-octubre-2022				
Primera evaluación de conocimientos	domingo 06-noviembre-2022				
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 18-diciembre-2022				
EXAMEN	CEPRUNSA II FASE 20	23			
Inscripciones	lunes 28-noviembre-2022	viernes 30-diciembre-2022			
Inicio de clases	lunes 02	-enero-2023			
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 05	5-febrero-2023			
Primera evaluación de conocimientos	domingo 12	2-febrero-2023			
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 2	6-marzo-2023			
EXT	RAORDINARIO 2023				
Inscripciones	lunes 09-enero-2023	viernes 27-enero-2023			
Inicio de clases	lunes 30-enero-2023				
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 19-febrero-2023				
Evaluación de aptitud académica	domingo 26-febrero-2023				
Asignación de vacantes	miércoles (01-marzo-2023			

Nota: Las fechas están sujetas a cambios por acuerdo de Consejo Universitario.





4.5 EVALUACIÓN

Para la evaluación, tanto en el caso de la I Fase, como del Ciclo Quintos, la II Fase y el Proceso Extraordinario, se considera necesario llevar adelante dos evaluaciones, una primera al culminar la sexta semana y otra segunda al finalizar las doce semanas, las cuales serán de manera presencial, bajo la planificación, dirección, ejecución y evaluación de la Dirección Universitaria de Admisión.

CUADRO N° 3. PESO PORCENTUAL POR EXAMEN PARA CEPRUNSA 2023 I FASE, CEPRUNSA 2023 CICLO QUINTOS Y CEPRUNSA 2023 II FASE

N°	EXAMEN	PORCENTAJE
1	PRIMERA EVALUACION	40%
2	SEGUNDA EVALUACION	60%

En el caso de las Facultades y Escuelas de Arquitectura, Medicina, Enfermería, Artes, Psicología, Educación, Relaciones Públicas, Periodismo, Economía y Derecho, se tiene la Evaluación de Perfil Vocacional, la cual, exclusivamente para ellas tiene un peso porcentual de acuerdo a reglamento.

V. REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

5.1 COMITÉ DIRECTIVO

Según Resolución Rectoral, se designa una Comisión Directiva, integrada por un Director, un Coordinador Académico (docente UNSA) y un Coordinador Administrativo (docente o administrativo UNSA), los cuales llevarán a cabo la gestión y administración del CEPRUNSA, bajo la supervisión de la Dirección Universitaria de Admisión.

5.2 PERSONAL DOCENTE

- a) Para cumplir las actividades de docentes de aula, se seleccionará tanto personal docente de la UNSA, docentes que sean administrativos de la UNSA, o docentes que laboren bajo la modalidad de S.N.P., que cumplan con el perfil siguiente:
 - Título profesional en la especialidad o especialización práctica en el área, la cual se evaluará.
 - Estudios de Posgrado
 - Experiencia en dictado de clases, tanto a nivel universitario, ó en educación secundaria, ó a nivel preuniversitario, por lo menos con un año de antigüedad.
 - No estar sujeto a sanciones o suspensiones laborales de ningún tipo.





La Convocatoria para los docentes que deseen inscribirse será de manera virtual, mediante una Ficha de inscripción publicada en la página Facebook del CEPRUNSA y la página web de la UNSA, bajo la supervisión de la Dirección Universitaria de Admisión.

Las funciones a cumplir en cuanto al dictado de clases son la mismas para los docentes, sea cual fuere su origen, docentes de la UNSA, docentes administrativos de la UNSA o docentes bajo la modalidad SNP.

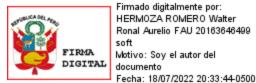
b) El número de docentes estará en función de las horas asignadas y del total de postulantes inscritos, con el visto bueno y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

5.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a) Se contará con el personal administrativo de la UNSA, el cual será personal asignado al CEPRUNSA, para el cumplimiento de su horario completo de trabajo, aprobado por la Dirección Universitaria de Admisión, coordinando los aspectos correspondientes con la Sub Dirección de Recursos Humanos.
- b) Para la preparación y lanzamiento de cada Fase se requerirá del personal asignado al CEPRUNSA; previa coordinación y autorización de la Dirección Universitaria de Admisión, así como un profesional en Informática de la UNSA, para toda la preparación del soporte técnico e informático para el desarrollo virtual.
- c) Por disposición de la Dirección Universitaria de Admisión, a partir de la fecha del funcionamiento del presente Plan, el personal asignado a CEPRUNSA será nuevo, y asimismo el personal seleccionado realizará actividades exclusivas para CEPRUNSA.

5.4 **MONITORES:**

- a) Los monitores de aula serán seleccionados de acuerdo al siguiente perfil:
 - Ser estudiantes regulares y matriculados en el presente semestre en la UNSA.
 - Pertenecer como mínimo al tercio superior
 - No tener ninguna sanción, sea académica o administrativa en la UNSA.





La convocatoria para los interesados se hará mediante una Ficha de Inscripción la cual será publicada en la página de Facebook de CEPRUNSA y la página web de la UNSA, debiendo adjuntar copia de su constancia de matrícula, constancia oficial que señale como mínimo tercio superior y libreta de notas.

Los seleccionados cumplirán las funciones de control de asistencia y puntualidad de docentes, asistencia de estudiantes, ya sea virtual para la I Fase, virtual o presencial y virtual para el Ciclo Quintos y la II Fase, así como el control de desarrollo del temario. y permanencia de los estudiantes durante el desarrollo de clase. Cada monitor tendrá asignadas dos aulas de manera regular.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Para el normal funcionamiento del Centro Preuniversitario se requiere:

- 1. Material de Enseñanza
- 2. Banco de Información Virtual corregido para todo el Proceso 2023
- 3. Prácticas semanales virtuales por semana
- 4. Equipos de enseñanza

5.6 INFRAESTRUCTURA.

Para la I Fase no se necesitará infraestructura física para el desarrollo de clases, al ser el desarrollo virtual. La plataforma a utilizar para el desarrollo de clases virtuales será google meet, la cual será proporcionada por la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, habiéndola utilizado de manera muy óptima y exitosa en los procesos anteriores, considerando el desarrollo al 100% con clases sincrónicas.

En el caso del Ciclo Quintos y la II Fase, para el desarrollo presencial. se utilizará los ambientes asignados para actividades académicas del CEPRUNSA.

Para el desarrollo del Extraordinario se utilizará los ambientes de la Universidad, de acuerdo a las necesidades y número de participantes.

VI. PROYECCIÓN DE ALUMNOS, DOCENTES Y REQUERIMIENTOS

6.1 PORCENTAJE DE INSCRITOS

En los dos siguientes cuadros se indica el porcentaje de inscritos por Instituciones Educativas y por áreas en el Proceso último 2022.





6.1.1 PORCENTAJE DE INSCRITOS SEGÚN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROCESO 2022

CUADRO Nº 5 CANTIDAD Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR ORIGEN DE I.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I FASE	QUINTOS	II FASE	EXTRAO	TOTAL	PORCENTAJE
Nacional	4 443	2 933	6 098	984	14 458	59.11 %
Paraestatal	452	432	526	84	1 494	06.11 %
Particular	2 571	2 466	2 905	566	8 508	34.78 %
TOTAL	7 466	5831	9 529	1 634	24 460	100.00 %

FUENTE: Oficina Universitaria de Informática de la UNSA

6.1.2 PROMEDIO PORCENTAJE DE INSCRITOS POR ÁREA

CUADRO Nº 6. PROMEDIO PORCENTAJE POR ÁREA ACADEMICA

ÁREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Biomédicas	6 652	27.20 %
Ingenierías	8 945	36.57 %
Sociales	8 863	36.23 %
TOTAL	24 460	100.00 %

FUENTE: Proceso 2022

6.2 PROYECCIONES

Para el Proceso 2023 se estima la cantidad de alumnos, docentes y aulas como se indica en las siguientes proyecciones.

62.1 PROYECCIÓN DE ALUMNOS

Para el presente Proceso se tiene las estimaciones del número de alumnos en sus diferentes fases del CEPRUNSA, esto se observa en el cuadro N° 07

Motivo: Soy el autor del documento



CUADRO Nº 07. PROYECCIÓN DEL NUMERO DE ALUMNOS

INSTITUCION		ESTUDIANTES								
EDUCATIVA	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD						
NACIONAL	4 374	3 428	5 616							
PARAESTATAL	452	355	580							
PARTICULAR	2 574	2 017	3 304							
SUB-TOTAL 1	7 400	5 800	9 500	1500						
SUB-TOTAL 2		1500								
TOTAL		24 2	200	,						

FUENTE: Elaboración propia

6.2.2 PROYECCIÓN AULAS

A partir de los cuadros N° 6 porcentaje de alumnos por área y del cuadro N° 7 de proyección de alumnos, y asumiendo un promedio de 50 alumnos por aula se puede estimar el número de aulas, como se muestra en el cuadro Nº 08

CUADRO Nº 08. CANTIDAD DE AULAS POR ÁREA

	I FASE		CICLO 5tos		II FASE		EXTRAORDIN		
AREA	AL	AU	AL	AU	AL	AU	AL	AU	
BIOMEDICAS	2 013	40	1 578	32	2 584	52			
INGENIERIAS	2 706	54	2 121	42	3 474	69			
SOCIALES	2 681	54	2 101	42	3 442	69			
SUBTOTAL	7 400	148	5 800	116	9 500	190	1500	30	
SUBTOTAL			4	54			3	0	
AULAS									
TOTAL					484				
AULAS									

Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 18/07/2022 20:33:44-0500



623 PROYECCIÓN DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

A partir de los Cuadros anteriores y asumiendo un promedio de dictado de 20 horas semanales por docente, tanto en los dos Fases como en el Extraordinario, en el siguiente Cuadro N° 09 se muestra el número de docentes.

CUADRO Nº 09. CANTIDAD DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

	I FASE				CICLO 5tos			II FASE			EXTRAORDINARIO		
AREA	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent	Aulas	Horas	Docent	
Biomédicas	40	1440	72	32	1152	58	52	1872	94				
Ingenierías	54	1944	97	42	1512	76	69	2484	124				
Sociales	54	1944	97	42	1512	76	69	2484	124				
SUBTOTAL	148	5328	266	116	4176	210	190	6840	342	30	600	30	
SUBTOTAL					16 344						600		
HORAS													
TOTAL		16 944											
HORAS													

6.2.4 REQUERIMIENTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS

a) BANCOS DE INFORMACIÓN

Para el presente periodo los Bancos de información se entregarán virtualmente, por lo que no se considera requerimiento de materiales para ello.

b) MATERIAL DE DOCENTES, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE MANTENIMIENTO, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE SEGURIDAD Anexo 01

b) MATERIAL DE IMPRESIÓN

Debido a que las Prácticas se entregarán también virtualmente, no se considera materiales para ello

c) SERVICIO DE IMPRESION

Debido a que las Prácticas se entregarán también virtualmente, no se considera servicio de impresión





VII. **FINANCIAMIENTO**

El funcionamiento del Centro Preuniversitario es autofinanciado con los ingresos de inscripción y pensiones de los postulantes, los cuales serán recaudados a través de caja de la UNSA.

Se plantea que los alumnos deberán hacer sus pagos en tres cuotas, las cuales se cancelarán la primera al momento de la inscripción, la segunda al cumplir las 5 semanas y la última a la semana 11de cada ciclo respectivamente.

7.1 PAGOS POR INSCRIPCIÓN Y PENSIONES

CUADRO Nº 10. PAGOS POR INSCRIPCIÓN Y PENSIÓN

	I y II FASE - CICLO 5tos		TOTAL	EXTRAORDINARIOS
INSTITUCION				
EDUCATIVA	INSCRIPCION PENSION			PENSION
	S/.	S/.	S/.	S/.
NACIONAL	150.00	600.00	750.00	200.00
PARAESTATAL	150.00	750.00	900.00	200.00
PARTICULAR	150.00	900.00	1050.00	200.00

7.2 INGRESOS ESTIMADOS

13 -

7.2.1 **INGRESOS ESTIMADOS TOTALES**

A partir de la proyección de alumnos (Cuadro Nº 07) y de pagos (Cuadro Nº 10), se estima el ingreso de pensiones como se muestra en el Cuadro Nº 12.





CUADRO Nº 12. INGRESOS TOTALES

INSTITUCION		INGRESOS TOTALES									
EDUCATIVA	I FASE CICLO 5tos		I FASE CICLO 5tos II FASE		I FASE	EXTRAC	ORD				
NACIONAL	2 013	1 509750	1 578	1 183500	2 584	1 938000					
PARAESTATAL	2 706	2 435400	2 121	1 908900	3 474	3 126600					
PARTICULAR	2 681	2 412900	2 101	2 206050	3 442	3 614100					
SUB-TOTAL 1	7 400	6 358050	5 800	5 298450	9 500	8 678700	1500	300000			
SUB-TOTAL 2		20 335 200 150					1500	300000			
TOTAL				20 6	35 200	20 635 200					

7.3 EGRESOS ESTIMADOS

PAGO POR HORAS DICTADAS POR DOCENTES 7.3.1

A partir del Cuadro N° 09 Cantidad de horas – docente por semana, multiplicándolo por las doce semanas que dura la Fase correspondiente, y por el costo de pago de S/ 30.00 por hora, pago que no tiene ninguna diferenciación para los docentes que participan, se puede estimar el gasto total por horas, en el cuadro siguiente.

CUADRO Nº 14. EGRESO PAGO POR HORAS DICTADAS

	I FASE		CICLO 5tos II F		FASE	EXTRAC	ORDINARIO	
AREA	Horas	S/.	Horas	S/.	Horas	S/.	Horas	S/.
Biomédicas	17280	518400	13824	414720	22464	673920		
Ingenierías	23328	699840	18144	544320	29908	894240		
Sociales	23328	699840	18144	544320	29908	894240		
SUBTOTAL	63936	1 918080	50112	1 503360	82080	2 462400	2400	72000
SUBTOTAL	S/. 5 883 840 72 000					2 000		
TOTAL		S/. 5 955 840						



7.3.2 PAGO DE COMISION DIRECTIVA

El Pago incluye a la Comisión Directiva para las diferentes Fases en el Proceso 2023.

CUADRO Nº 15. PAGO COMISION DIRECTIVA

	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD.
DIRECTOR	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	
COMISION DIRECTIVA:				
- COORDINADOR ACADEMICO	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	
- COORDINADOR ADMINISTRATIVO	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	

7.3.3 PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lineamientos en cuanto a Personal Administrativo:

- Por acuerdo con la Autoridad Universitaria, los trabajadores Administrativos en el CEPRUNSA laborarán en su horario de trabajo completo, considerándose su trabajo virtual ó semipresencial, según sean las necesidades.
- El personal de limpieza, conserjería y mantenimiento, únicamente será considerado en el desarrollo de las actividades del CEPRUNSA bajo la modalidad presencial.

De acuerdo a estos lineamientos se requerirá el siguiente personal permanente en CEPRUNSA:

- Dos Secretarias
- Dos supervisores administrativos por cada turno de trabajo, para el control de los salones por turno académico de CEPRUNSA, de manera virtual, dependiendo de la Fase. Se consideran dos turnos.
- Dos Conserjes, uno para el turno de mañana y otro para el de tarde- noche
- Un profesional técnico en Sistemas e Informática de la OUIS



Firmado digitalmente por: HERMOZA ROMERO Walter Ronal Aurelio FAU 20163646499 soft

Motivo: Soy el autor del documento



CUADRO Nº 16. PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO

	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD.
DOS PROFESIONALES EN	(tres meses)	(tres meses)	(tres meses)	(1 mes)
INFORMATICA Y SISTEMAS				
PERSONAL PARA LABORAR				
LOSSABADOS:	(10	(10	(10	
- DOS SECRETARIAS	(12 semanas)	(12 semanas)	(12 semanas)	
- DOS SUPERVISORES	(12 semanas)	(12 semanas)	(12 semanas)	
PORTURNO X DOS TURNOS				
A S/. 140.00 POR TURNO C/U				
- 2 CONSERJES (1 POR TURNO)	(12 semanas)	(12 semanas)	(12 semanas)	

7.3.4 **PAGO MONITORES**

Comprende los monitores que se necesitan por salón, en cada una de las Fases

CUADRO Nº 17. PAGO MONITORES

	I FASE	CICLO 5tos	II FASE	EXTRAORD.
CANTIDAD	148	116	190	30
MONTO POR C/U	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)

7.3.5 MATERIAL DE IMPRESIONES

Debido a la rebaja de pensiones, en relación a la época previa a la pandemia, los materiales académicos y didácticos se entregarán de manera virtual, tanto para los alumnos presenciales como virtuales, a través del correo electrónico y el classroom, no teniéndose egresos al respecto.



7.3.6 EQUIPAMIENTO, MATERIAL DE ESCRITORIO, LIMPIEZA Y **MANTENIMIENTO**

Tomando el Anexo 01, el monto de acuerdo a cotización global asciende a: S/. 180 000.00, todo ello previa autorización y aprobación de la Dirección Universitaria de Admisión.

SERVICIO DE PUBLICIDAD 7.3.7

No corresponde

7.3.8 **SERVICIO DE IMPRESIONES**

No corresponde

7.3.9 EGRESOS TOTALES ESTIMADOS

CUADRO 19 RESUMEN DE EGRESOS

RUBRO	MONTO
HORAS DICTADAS	S/. 5 955 840
COMISION DIRECTIVA	72 000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	100 400
MONITORES	696 000
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESCRITORIO	180 000
TOTAL	S/. 7 004 240

7.4 BALANCE ESTIMADO

Considerando el Resumen de Ingresos planteados en el Cuadro 12 y el Resumen de Egresos del Cuadro 19:





Nro	CONCEPTO	MONTO S/.
1	INGRESOS ESTIMADOS	20 635 200
2	EGRESOS ESTIMADOS	7 004 240
3	SUPERAVIT	S/. 13 630 960

7.5 DURACION

El presente Plan de Funcionamiento es para el Proceso 2023, sujeto a los lineamientos y cambios que acuerde el Consejo Universitario.

Arequipa, julio de 2022.

ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES CEPRUNSA PROCESOS 2023

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
Equipos de multimedia		14
Impresoras de oficina		4

MATERIAL	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD	
MATERIAL PARA DOCENTES:			
Moto para pizarra ARTESCO	MOTA P/PIZARRA ACRILICA C/COBERTURA PLASTICA UNIDAD	1 MILLAR	
Mota para pizarra ARTESCO	ARTESCO ECO	I WILLAR	
	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR NEGRO	2 MILLARES	
Plumones recargables de color negro para pizarra acrílica	D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD		
	LAYCONSA L-123R		
	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR ROJO	2 MILLARES	
Plumones recargables de color rojo para pizarra acrílica	D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD		
	LAYCONSA L-123R		
	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR AZUL		
Plumones recargables de color azul para pizarra acrílica	D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD	2 MILLARES	
	LAYCONSA L-123R		
Tinteros negro para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR	1 MILLAR	
Tiliteros fiegro para piumones para pizarra (recargas)	NEGRO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	I WILLAK	
Tinteros rojo para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR	1 MILLAR	
	ROJO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	I WILLAN	
Tinteros azul para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR	1 MILLAR	
	AZUL 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	Firmado digitalmen	
		· ········· andicamiries	

Firmado digitalmente por: HERMOZA ROMERO Walter Ronal Aurelio FAU 20163646499 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 18/07/2022 20:33:44-0500



MATERIAL DE LIMPIEZA	
Bolsas de basura medianas	500 unidades
Bolsas para basura tamaño grande	4 cientos
Desinfectante	24 galones
Detergente 'p	70 kgs.
Escobillones de nylon doña Clorinda	2 docenas
Escobón de nylon	40 unidades
Franela color rojo	15 metros.
Guantes Nº 9 y 10	03 docenas c/u
Jabón líquido para manos de 400 ml con dosificador	2 docena s
Papel higiénico en rollo para baños	1 ciento
Lejía	100 galones
Recogedores metálicos grandes	20 unidades
Sapolio lavavajilla líquida	6 unidades
Trapeador de mopa	40 unidades
Porta trapeador	6 unidades
Waipe blanco	20 kgs.
MATERIAL DE MANTENIMIENTO	
Brochas	6 unidades
Grifos para baños	9 unidades



20



Pintura para pared blanco humo VENCEDOR	12	2 baldes	20
Finitura para pared bianco numo vendebok	ga	alones	
Pintura para pared amarilla VENCEDOR	02	2 baldes	20
Findia para pared amanila VENCEDOR	ga	alones	
Pintura esmalte gris (para carpetas metálicas)	08	3 galones	
Pintura para pared blanco VENCEDOR	02	2 baldes	20
Finitura para pared bianco VENCEDON	ga	alones	
Rodillos	10) unidades	
Fluorescentes	36	S tubos	
Arrancadores para fluorescentes	50) unidades	
Accesorios para tanques de inodoros según modelo	24	1 unidades	
Thiner acrílico	10	galones	
Chicotes para baños	30) unidades	
Chicotes para lavabos	30) unidades	
Reflectores led	02	2 unidades	
Tomacorrientes de pared dobles con entrada a tierra	02	2 docenas	
Alcohol industrial	20) litros	
Kit de herramientas: desarmador, desatornillador, martillo, llaves		l kit	
para tuercas, alicate	U	i Nit	







ARCHIVADOR D/CARTON PLASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR		
METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO T: MEDIO	36 unidades	
OFICIO UNIDAD LAYCONSA N.D.		
FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C/MICAS T: A-4	40	
C: 40 HOJAS UNIDAD ARTESCO FLEX	12 unidades	
CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES CAJA X 100 UNIDADES ARTI	15 opins	
CREATIVO TAC745	15 cajas	
CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 1" X 40 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	3 docenas	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	1 docena	
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 2" X 72 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.	2 docenas	
CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D.	2 docenas	
CLIP METALICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES LAYCONSA N.D.	04 docenas	
CORRECTOR LIQUIDO TIPO BOLIGRAFO UNIDAD OVE 29.10.1	2 docenas	
CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS	0 4	
UNIDAD CLASSIC N.D.	2 docenas	
CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS	2 docenas	
UNIDAD CLASSIC N.D.		
CUCHILLA P/CORTAR PAPEL TIPO CUTTER C/CUBIERTA PLASTICA T:	06 unidades	
GRANDE UNIDAD ARTI CREATIVO N.D.		
	12 cajas x 10	
ENGRAPADOR METALICO (100%) C/YUNQUE FIJO TIPO ALICATE O TENAZA UNIDAD KP N.D.	1 docena	
	METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO T: MEDIO OFICIO UNIDAD LAYCONSA N.D. FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C/MICAS T: A-4 C: 40 HOJAS UNIDAD ARTESCO FLEX CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES CAJA X 100 UNIDADES ARTI CREATIVO TAC745 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 1" X 40 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D. CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D. CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 2" X 72 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D. CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D. CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D. CLIP METALICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES LAYCONSA N.D. CORRECTOR LIQUIDO TIPO BOLIGRAFO UNIDAD OVE 29.10.1 CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D. CUADERNO ANILLO SIMPLE CUADRICULADO D/56 GR. T: A-4 X 100 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D. CUCHILLA P/CORTAR PAPEL TIPO CUTTER C/CUBIERTA PLASTICA T: GRANDE UNIDAD ARTI CREATIVO N.D.	





Extensiones eléctricas de seguridad; de 5 m. selladas		1 docena
Fastener gusano	FASTENER METALICO TIPO GUSANILLO C/PISADOR PLASTICO CAJA X 25	06 cajas
	UNIDADES KP N.D.	00 cajas
File manila Graphos A-4 (25 unidades)	FOLDER MANILA SIN REFUERZO T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES GRAPHOS	12 paquetes
	ECOFILE	12 paquetes
Folder tipo carpeta con sujetador ARTESCO	FOLDER D/PLASTICO C/SUJETADOR SUPERIOR COLORES VARIADOS T:	2 docenas
	OFICIO UNIDAD ARTESCO N.D.	2 doornas
Forro vinifan porte oficio	FORRO D/PLASTICO T: OFICIO X 5 MT. UNIDAD ARTESCO ECOFAN	60 unidades
Goma en barra stick	GOMA EN BARRA D/40 GR. UNIDAD FABER-CASTELL FC40-10S-LA	3 docenas
Grapas ARTESCO 26/6	GRAPA 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES ARTESCO N.D.	100 cajas
Grapas 23/6	GRAPA 23/6 CAJA X 1000 UNIDADES LAYCONSA N.D.	100 cajas
Grapas 23/10	GRAPA 23/10 CAJA X 1000 UNIDADES KW-TRIO N.D.	50 cajas
Grapas 23/13	GRAPA 23/13 CAJA X 1000 UNIDADES VIKINGO N.D.	20 cajas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (azul)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR AZUL D/PUNTA FINA DIAMETRO	3 docenas
	D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	3 docerias
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (negro)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR NEGRO D/PUNTA FINA DIAMETRO	3 docenas
Boligrato Filot tinta liquida 6-1 (flegro)	D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (rojo)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR ROJO D/PUNTA FINA DIAMETRO	1 docena
	D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	
Bolígrafo tinta seca azul Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR AZUL D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO	3 docenas
	D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	o doctios
Bolígrafo tinta seca rojo Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR ROJO D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO	3 docenas
Boligialo tilita seca lojo Pabel Castell	D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	





Bolígrafo tinta seca negro Faber Castell	BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR NEGRO D/PUNTA MEDIANA DIAMETRO D/PUNTA: 1 MM. A 1.5 MM. UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 032 M	3 docenas
Lápiz LAYCONSA Tecnic D diseño profesional HB	LAPIZ D/MADERA C/MINA DE GRAFITO N° 2 C/BORRADOR UNIDAD LAYCONSA N.D.	2 docenas
Ligas	LIGA DELGADA PAQUETE X 1 LB. CBIT N.D.	06 cajas
Perforadores grandes	PERFORADOR D/02 ESPIGAS C: 50 HOJAS UNIDAD ARTESCO M-93	04 unidades
Pioner Vinifan Código: 467126	PIONER D/02 ANILLOS COLORES VARIADOS T: A-4 C: 450 HOJAS UNIDAD VINIFAN N.D.	24 unidades
Notas adhesivas chicas	NOTA ADHESIVA T: 1 1/2" X 2" O EQUIVALENTE PAQUETE X 12 BLOCKS X 100 HOJAS STICK-ON-IT N.D.	5 paquetes
Notas adhesivas grandes	NOTA ADHESIVA D/VARIOS COLORES T: 3" X 3" O EQUIVALENTE PAQUETE X 5 BLOCKS X 100 HOJAS STICK N 21012-E	10 paquetes
Resaltadores amarillo marca faber castell	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES AMARILLO D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	3 docenas
Resaltadores naranja marca faber castell	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES NARANJA D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	3 docenas
Plumón indeleble punta gruesa azul	PLUMON INDELEBLE COLOR AZUL D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD KP 280	1 docena
Plumón indeleble punta gruesa rojo	PLUMON INDELEBLE COLOR ROJO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO: 3.1.MM. A 5 MM UNIDAD KP 280	1 docena
Plumón indeleble punta delgada azul	PLUMON INDELEBLE COLOR AZUL D/PUNTA FINA ANCHO D/TRAZO: 0.1 MM. A 0.9 MM UNIDAD ARTESCO N.D.	1 docena





Plumón indeleble punta delgada rojo	PLUMON INDELEBLE COLOR ROJO D/PUNTA FINA ANCHO D/TRAZO: 0.1 MM.	1 docena	
Plumon indeleble punta delgada rojo	A 0.9 MM UNIDAD ARTESCO N.D.	i doceria	
Dlumán para panal pagra	PLUMON MARCADOR COLOR NEGRO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO:	8 docenas	
Plumón para papel negro	3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	o docenas	
Dlumán para panal roja	PLUMON MARCADOR COLOR ROJO D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO:	8 docenas	
Plumón para papel rojo	3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	o uocenas	
Diversion and an element	PLUMON MARCADOR COLOR AZUL D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO:	0 4	
Plumón para papel azul	3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	8 docenas	
Diverán para paral varda	PLUMON MARCADOR COLOR VERDE D/PUNTA GRUESA ANCHO D/TRAZO:	8 docenas	
Plumón para papel verde	3.1.MM. A 5 MM UNIDAD FABER-CASTELL MARKER WINNER 56	1 millar	
	Papelógrafo de 58 x 83 cm. / presentación en formato cuadriculado, Arco Iris –		
Papelógrafos cuadriculados	LAYCONSA	Tillilai	
Memoria USB 64 Gb		6 unidades	
Memoria USB 32 Gb		6 unidades	
Cuaderno de cargo	CUADERNO D/CARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD	06 unidades	
Guademo de cargo	DACER N.D.	ou unidades	
Dispensador de cinta de Embalaje de mano de 2		02 unidades	
pulgadas y 3 pulgadas		02 dilidades	
Tampones	TAMPON C/COBERTURA PLASTICA COLOR AZUL T: 12.5 CM. X 9.5 CM.	12 unidades	
	(APROX.) UNIDAD PELIKAN 2K	12 uniuaues	
Bandeja porta papeles	BANDEJA PORTAPAPELES D/ACRILICO D/02 PISOS UNIDAD IMPREZA N.D.	6 unidades	
Perforador de un solo hueco tipo alicate de metal		24 unidades	





Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color amarillo	12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color rojo	12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color azul	12 unidades
Tinta EPSON 664 para impresora L 565 color negro	12 unidades
Thoner para impresora HP Laser jet P 1102 w	12 unidades
Thoner HP LASER JET P 1006	12 unidades

MATERIALES DE SEGURIDAD	
Capas de plástico grueso para la lluvia	50 unidades
Máscara para gases	06 unidades
Guantes para instalaciones eléctricas	06 unidades

